

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA FUNDACION ONCE PARA LA COOPERACION E INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

La **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad** (en adelante la **Fundación ONCE**), es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza fundacional, constituida por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) en fecha 24 de febrero de 1988, al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, para contribuir a la plena inclusión social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

Para la consecución de sus fines fundacionales, la principal línea de actuación de la **Fundación ONCE** se articula a través de la concesión de ayudas y subvenciones a terceros, destinadas al desarrollo de proyectos e iniciativas sociales que contribuyan eficazmente a la plena inclusión, social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

a) Composición del Patronato de la Fundación ONCE y de sus órganos de gestión de la misma

La **Fundación ONCE**, conforme a criterios de pluralidad, diversidad y elección democrática como se establece en sus estatutos fundacionales, incorpora en su Patronato, máximo órgano de gobierno y representación de la misma, representantes de las principales entidades de la discapacidad, de los operadores sociales y de la Administración del Estado, que conforme a los criterios expresados, junto con el resto de órganos de gestión que integran su estructura organizativa, Comisión Permanente, Comité Directivo, Vicepresidente 1º Ejecutivo y Director General, entre otras cuestiones decide sobre la forma más adecuada y eficaz de aplicación de sus recursos para la consecución de su fin fundacional.

De esta forma conforme establecen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de esta Fundación su Patronato está integrado por un máximo de cuarenta y dos (42) personas, que deberán de ser designados/as por mayoría adoptada por este órgano en los términos previstos en sus estatutos, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

1. Hasta un máximo de 39 Patronos/as se designarán a propuesta del Fundador y de las entidades representativas de la discapacidad que se detallan a continuación:

- a) Veintidós Patronos/as a propuesta del Fundador, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- b) Cinco Patronos/as a propuesta de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).
- c) Cinco Patronos/as a propuesta de Confederación Plena Inclusión España.

- d) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)
- e) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- f) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (CONFEDERACIÓN ASPACE).
- g) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Salud Mental España.
- h) Tres Patronos/as a propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de acuerdo con los siguientes criterios:

Uno de los Patronos/as propuestos en todo caso deberá ser el presidente/a de la entidad.

Asimismo, no podrán ser propuestas ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a g), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras entidades que ya tuviera representación, directa o indirecta, en el Patronato.

2. Hasta un máximo de tres Patronos/as se designarán por libre designación del Patronato, uno de los cuales se cubrirá con arreglo a los siguientes criterios

- Corresponderá al presidente/a del Patronato proponer a éste órgano la persona para ocupar este cargo de Patrono/a.
- Podrá tratarse tanto de una persona física como de una persona jurídica, de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el ámbito de su actividad que manifieste su compromiso con los fines de la Fundación ONCE.
- En ningún caso podrá ser ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a h), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras que ya tuvieran representación, directa o indirecta, en el Patronato.
- El nombramiento se realizará por el Patronato mediante acuerdo adoptado por dos tercios de los/as miembros presentes en la reunión.
- La duración del mandato del Patrono/a designado con arreglo a lo establecido en este apartado será de un año desde la fecha de su nombramiento.

De igual forma, como concreción del compromiso de esta Fundación con la diversidad, de los patronos y patronas que integran el Patronato de la

Fundación ONCE, 17 son mujeres y 24 hombres y asimismo se incorpora una persona jurídica.

Asimismo, 32 personas tienen discapacidad. En cuanto a la distribución por edad, 2 personas se sitúan entre 30 y 44 años, mientras que 39 personas son mayores de 45 años.

b) Reuniones celebradas por el Patronato de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2022, el Patronato de la **Fundación ONCE**, ha mantenido 4 reuniones de fechas 6 de abril, 24 de junio, 26 de octubre y 22 de diciembre, en el curso de las cuales ha adoptado diferentes acuerdos y tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por el resto de los órganos de gestión de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas el Patronato ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

- Patronato de fecha 6 de abril de 2022

- *Información y en su caso aprobación del Plan 25.000/100.000 correspondiente al Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE para el período 2022-2031.*
- *Reflexión y debate sobre “Sostenibilidad y Dimensiones ASG como Valor de Futuro”.*

- Patronato de fecha 24 de junio de 2022.

- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
- *Cese y nombramiento de patronos/as.*
- *Informe de Gestión del ejercicio 2021, así como del periodo transcurrido del ejercicio 2022; Resultados de los Cuestionarios de Calidad sobre la gestión de proyectos de; Información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de Empleo y Formación durante el periodo transcurrido del ejercicio 2022; información sobre convenios suscritos durante el periodo transcurrido del ejercicio 2021.*
- *Cierre económico:*
 - *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. del mismo ejercicio.*
 - *Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2021, junto con sus respectivos informes de auditoría y de la propuesta de aplicación del excedente.*

- *Aprobación del “Estado de Información No Financiera y Diversidad” consolidado de Fundación ONCE y entidades dependientes del ejercicio 2021, junto con su informe de verificación independiente.*
 - *Aprobación del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2021, resultados sociales y actividades desarrolladas.*
 - *Información sobre la Memoria Anual de Actividades del Comité de Auditoría de Fundación ONCE del ejercicio 2021.*
 - *Aprobación del nombramiento de auditores para los próximos tres ejercicios.*
 - *Aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio 2021 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2012-2021, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2021 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
 - *Presentación del Informe de Valor Compartido de la Fundación ONCE y actuaciones realizadas en el marco del Plan Director de RSC.*
 - *Aprobación de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2022, y delegación en la Comisión Permanente de su seguimiento y concreción.*
 - *Aprobación de la Memoria Anual del Órgano de Prevención Penal de la Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2021, y del sistema de Compliance Tributario de Fundación ONCE.*
- **Patronato de fecha 26 de octubre de 2022.**
- *Reflexión y debate sobre “Adaptación de las Organizaciones a una Sociedad Postpandemia y en Transición: Implicaciones y Visión a Futuro”.*
- **Patronato de fecha 22 de diciembre de 2022.**
- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
 - *Cese y nombramiento de patronos/as.*
 - *Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2022; Convenios suscritos; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE; Estimación del cierre económico del ejercicio 2022 y Plan de Actuación para 2023 de Grupo Ilunion.*
 - *Estimación del cierre económico del ejercicio 2022 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2023 de la Fundación ONCE.*

- *Información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2023 en el marco del nuevo Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
- *Aprobación de la estimación de cierre de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2022 y de las actuaciones y del presupuesto para el ejercicio 2023.*
- *Fijación del plazo de solicitudes de ayuda para el ejercicio 2023 en la convocatoria ordinaria.*

c) Reuniones celebradas por la Comisión Permanente de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2022.

De igual forma, la Comisión Permanente de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2021, ha celebrado 7 reuniones de fechas 30 de marzo, 23 de junio, 23 de julio, 1 y 25 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos conforme a los estatutos de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas la Comisión Permanente ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

- Comisión Permanente de fecha 6 de marzo de 2022.

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información de decisiones adoptadas por el Director General y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las competencias previstas en el Reglamento Interno; Información situación anticipos sin justificación.*
- *Información sobre convenios suscritos.*
- *Informe sobre la evolución de la formación y el empleo a 31 de diciembre de 2021, datos auditados. Datos globales de empleo y formación; Datos auditados Plan 15.000/30.000; Información cualitativa de los resultados auditorías de empleo y formación.*
- *Aprobación del Plan 25.000/100.000, correspondiente al Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y ONCE para el periodo 2022-2031.*
- *Información sobre el resultado de las auditorías realizadas en el ámbito de la accesibilidad universal.*
- *Aprobación de la constitución de cinco depósitos de 5 millones cada uno, garantizados por el BBVA.*

- Comisión Permanente de fecha 24 de junio de 2022.

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información situación anticipos sin justificación.*
- *Informe de Gestión del ejercicio 2021 y del periodo transcurrido del ejercicio 2022; Resultados de los cuestionarios de calidad sobre la gestión de proyectos de 2021; Actuaciones realizadas en materia de comunicación y atención externa en el ejercicio 2021; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2022, Información sobre convenios suscritos durante el periodo de 2022; Información sobre el estado del proyecto “Por Talento Digital”, Información sobre proyectos de I+D+i; Información de la evolución de la formación y empleo cierre mayo 2022.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2021 junto con sus informes de auditoría, y de la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.*
 - *Aprobación para su elevación al Patronato del Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado de Fundación ONCE y Entidades Dependientes del ejercicio 2021, junto con su informe de verificación independiente.*
 - *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. correspondientes a 2021.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2021. Resultados sociales y actividades ejecutadas.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la verificación del cumplimiento del acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2012-2021; Informe de Auditoría del Ejercicio 2021 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2021 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
- *Presentación del Informe de Valor Compartido y del Plan Director de RSC/Sostenibilidad de la Fundación ONCE.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2022, y delegación en la Comisión Permanente de su seguimiento y concreción.*
- *Aprobación de la memoria anual correspondiente al ejercicio 2021 en materia de Compliance Penal y Compliance Tributario.*

- *Propuesta para elevar al Patronato de renovación de auditores de Fundación ONCE para los próximos tres ejercicios*
- **Comisión Permanente de fecha 21 de julio de 2022.**
 - *Presentación de la campaña de publicidad 2022.*
- **Comisión Permanente de fecha 26 de octubre de 2022.**
 - *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
 - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información seguimiento justificación de expedientes con anticipos.*
 - *Información sobre el estado de situación de convocatorias de 2022 financiadas por el Fondo Social Europeo en los programas POISES y POEJ.*
 - *Información sobre convenios suscritos desde la última reunión de la Comisión Permanente.*
- **Comisión Permanente de fecha 15 de noviembre de 2022.**
 - *Visualización de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2022.*
- **Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2022.**
 - *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
 - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Información de decisiones adoptadas por el director general y/o el vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las facultades previstas en el Reglamento Interno; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información seguimiento justificación de expedientes con anticipos.*
 - *Informe de Gestión del ejercicio 2022; Convenios suscritos durante el periodo de 2022; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2022.*
 - *Información para su elevación al Patronato de la estimación del cierre económico del ejercicio 2022 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2023 de la Fundación ONCE y estimación del cierre económico del ejercicio 2022 y Plan de Actuación para 2023 de Grupo Ilunion.*
 - *Información sobre la previsión de cierre de los resultados de empleo y formación del ejercicio 2022 y del Plan 15.000/30.000 e información*

sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2023 en el marco del nuevo Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).

- *Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación de cierre de los Programas Operativos POISES y POEJ correspondiente al ejercicio 2022 y del presupuesto y actuaciones para el ejercicio 2023.*
- *Información sobre la herramienta de visualización de la encuesta EDAD 2020.*

d) Reuniones celebradas por el Comité Directivo de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2022

Asimismo, el Comité Directivo de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2022, ha celebrado 15 reuniones de fechas 27 de enero, 15 y 28 de febrero, 15 de marzo, 4 de abril, 4 y 26 de mayo, 14 de junio, 7 de julio, 22 de septiembre, 20 de octubre, 8 y 29 de noviembre y 12 y 30 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos en el ámbito de la gestión de esta fundación conforme a los estatutos de esta misma.